

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., dos (2) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Ref. DESPACHO COMISORIO No 016 del 27 de febrero de 2019 del JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA dentro del Proceso de restitución de tenencia de bien inmueble de BANCOLOMBIA S.A. contra NELSON FLOREZ CASTRO. Rad. 2017-00354

En atención a la comisión proveniente del JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ y con fundamento en los artículos 37 al 40 del Código General del Proceso, el Juzgado **R E S U E L V E**:

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento de las diligencias.

SEGUNDO: AUXILIAR Y DEVOLVER al lugar de origen el Despacho Comisorio No. 016 de fecha 27 de febrero de 2019 proveniente de la autoridad judicial precitada.

TERCERO: SEÑALAR el día **DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, a partir de las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)**, para llevar a cabo la diligencia de restitución de los inmuebles ubicados en la dirección AVENIDA CARRERA 21 NO. 159-13 APARTAMENTO 501, PARQUEADERO 13 Y 14 DE ESTA CIUDAD, con folios de matrícula inmobiliaria Nos. 50N -20517586, 50N-20517573 y 50N -20517574 ordenada mediante sentencia 1 de febrero de 2019 por el juzgado comitente, dentro del proceso de la referencia.

CUARTO: Téngase en cuenta que obra como apoderado de la parte demandante el Dr. ANDRES FERNANDO CARRILLO RIVERA, identificado con la c.c. 7.226.734 y la TP 84.261 del C.S. de la J.

QUINTO: Cumplido el objeto de la diligencia devuélvase la misma al comitente.

NOTIFÍQUESE

bs


GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO No.115 Hoy cinco (5) de
septiembre de 2022 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz